

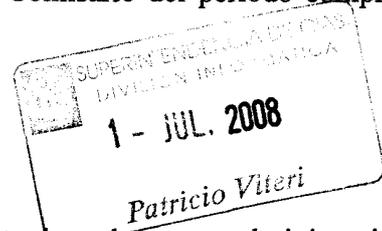
151025

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
COMPANÍA ALUXETEL S.A.
Presente

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la COMPANÍA ALUXETEL S.A. me permito dar conocer el Informe de Comisario del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2007.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS



1.- GESTION ADMINISTRATIVA

- Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos administrativos, en su caso, se ajustan a las norma legales, estatutarias y reglamentarias que determinan un buen manejo administrativo de la compañía.
- Las resoluciones y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas por la Gerencia.

2.- CONTROL INTERNO

- Los procedimientos de control interno implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y patrimonio, obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones financieras de la compañía.
- El registro de las cuentas activos, pasivos y patrimonio es correcto de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes.
- La compañía durante el ejercicio 2007 no realizo actividades comerciales ni mercantiles, por lo cual no cuenta con ingresos ni gastos.

3.- RESULTADOS OPERACIONALES

De la revisión efectuada a los Estados Financieros se puede determinar que la compañía no realizo actividades comerciales dentro del mercado.

Índice de liquidez

La compañía no mantiene obligaciones con terceros y el valor reflejado en los Estados Financieros es el crédito tributario a favor de la empresa que mantiene con el Servicio de Rentas Internas.

Activo Corriente	/	Pasivo Corriente
10.734.78	/	0.00
	=	

Índice de Rentabilidad

Utilidad Neta	/	Patrimonio
0.00	/	218.800

En el índice de rentabilidad de acuerdo a los Estados financieros únicamente se refleja el Patrimonio de la compañía que no es otra cosa que el aporte de los accionistas realizadas para una futura capitalización de la compañía, ya que durante el ejercicio fiscal 2007 no opero con actividades comerciales.

5.- CONCLUSIONES

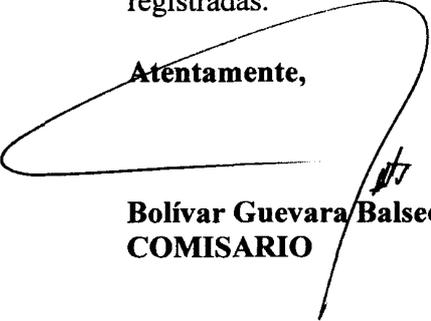
De la revisión efectuada manifiesto que el Balance General al 31 de diciembre del 2007 y su correspondiente Estado de Resultados del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2007 se presenta razonablemente, la situación financiera y los resultados de sus operaciones se encuentran basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

6.- RECOMENDACIONES

- Aplicar políticas internas con el propósito de reactivar las actividades comerciales de la compañía.

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso libre y necesario a los libros contables y su análisis a las cuentas registradas.

Atentamente,



Bolívar Guevara Balseca
COMISARIO